

ORDENANZA N° 1252

Expte. A/124/948.-

La Plata, diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal

Ing. Vital M. Bertoldi

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado con el voto nominal de acuerdo con lo que dispone el art. 106 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la siguiente:

ORDENANZA N° 1252

ARTICULO. 1°.- Designase con el nombre de "Ministro Villamayor" la
----- calle 36 de esta ciudad.-

ARTICULO. 2°.- El D. E. ordenará la confección de una placa de /
----- bronce con transcripción del número y fecha de es_ ta ordenanza, la que será descubierta en acto público en la inter_ sección de dicha arteria con la calle. Asimismo dispondrá la colo_ cación de las respectivas chapas nomencladoras.-

ARTICULO. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente
----- se imputará al Capítulo 3°, Inciso 3°. Item 1°. / del Presupuesto vigente.-

ARTICULO. 4°.- Comuníquese y archívese.-

Saluda a Ud. muy atte.-

FIRMADO: BRUN - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 30 DICIEMBRE 1948.-

FIRMADO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

E s C o p i a .
C . C .